

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo novena reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de noviembre - 1 de diciembre de 2017

RESUMEN EJECUTIVO

MAÑANA

Discurso inaugural del Secretario General *Sin documento*

El Secretario General da la bienvenida a los participantes y pronuncia un discurso inaugural.

Discurso inaugural de la Presidencia *Sin documento*

La Presidencia da también la bienvenida a los participantes y pronuncia un discurso inaugural.

1. Adopción del orden del día SC69 Doc. 1 (Rev. 1)

El Comité Permanente adopta el orden del día provisional incluido en el documento SC69 Doc. 1 (Rev. 1).

2. Adopción del programa de trabajo SC69 Doc. 2 (Rev. 1)

El Comité Permanente adopta el programa de trabajo provisional incluido en el documento SC69 Doc. 2 (Rev. 1) y toma nota de que Qatar tenía información adicional sobre el punto 29.3 del orden del día sobre *Proceso de los planes de acción nacionales para el marfil* que presentará a la atención del Comité Permanente ulteriormente en la reunión.

3. Adopción del Reglamento SC69 Doc. 3

El Comité Permanente toma nota del Reglamento del Comité Permanente contenido en el Anexo 2 al documento SC69 Doc. 3, con las siguientes enmiendas:

En el párrafo 1 del nuevo Artículo 4: al final de la última frase, reemplazar “un tercio de los Miembros presentes” por “el Comité Permanente”;

En el párrafo 1 del nuevo Artículo 12: reemplazar “a la atención de los participantes en la reunión” por “con fines meramente informativos”;

En el párrafo 4 del nuevo Artículo 14: añadir “o Partes no Miembros” al final de la primera frase, en el entendimiento de que solamente un Miembro podrá pedir una votación;

En el nuevo Artículo 18: añadir “y las Partes no Miembros” después de los “Miembros del Comité”; y

En el párrafo 1 del nuevo Artículo 19: mantener el texto del Reglamento anterior como sigue: “Las decisiones del Comité entrarán en vigor una vez aprobado el Resumen ejecutivo en el que figuren.”¹

El Comité Permanente toma nota de que las cuestiones pendientes sobre los Artículos 4.3, 14.4, 17.2, 19.1 y 20 del nuevo Reglamento del Comité Permanente se remitirán al Grupo de trabajo entre reuniones sobre el Reglamento que se establecerá en el marco del punto 11 del orden del día sobre el *Reglamento*.

4. Credenciales..... *Sin documento*

El Comité Permanente toma nota de que, en ausencia de la República del Congo, Chad actuaría como representante de África y que, hasta que Etiopía pueda unirse a la reunión, su suplente, Kenya, actuará como su representante, y que se proporcionará información actualizada sobre las credenciales posteriormente en la reunión.

5. Admisión de observadores..... SC69 Doc. 5 (Rev. 1)

El Comité Permanente toma nota de la lista de organizaciones que han sido invitadas a asistir a la reunión, como figura en el documento SC69 Doc. 5 (Rev. 1), y toma nota de la siguiente enmienda: “*Kenya Wildlife Conservation*” debería reemplazarse por “*Kenya Wildlife Conservancies Association*”.

6. Elección de la Vicepresidencia suplente del Comité Permanente *Sin documento*

El Comité Permanente toma nota de que, con la adopción del nuevo Reglamento, la función de la Vicepresidencia suplente se ha suprimido.

7. Cuestiones financieras SC69 Doc. 7

El Comité Permanente toma nota del documento SC69 Doc. 7.

El Comité Permanente toma nota de que el mandato de su Subcomité de Finanzas y Presupuesto se mantiene como se decidió en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (véase el documento informativo SC69 Inf. 23) y acuerda la siguiente composición para el presente periodo entre reuniones como sigue:

África: Sudáfrica y vacante;

Asia: Japón;

América Central, del Sur y el Caribe: Argentina;

Europa: Noruega (Presidencia), Israel y Alemania;

América del Norte: Estados Unidos de América;

Oceanía: Nueva Zelandia; y

Gobierno depositario: Suiza.

El Comité Permanente toma nota además de que Colombia ha expresado interés en convertirse en miembro del Subcomité de Finanzas y Presupuesto y de que el Subcomité informaría ulteriormente en la reunión.

8. Acceso a la financiación

8.1 Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Informe de la Secretaría..... SC69 Doc. 8.1

El Comité Permanente toma nota del documento SC69 Doc. 8.1.

¹ Después de escuchar la grabación de la reunión, la Secretaría nota que el Comité Permanente decidió borrar “En casos excepcionales,” al comienzo del nuevo Artículo 20 contenido en el Anexo 2 del documento SC69 Doc. 3.

8.2 Financiación externa: Informe de la Secretaría SC69 Doc. 8.2

El Comité Permanente toma nota del documento SC69 Doc. 8.2 y de la sugerencia de Nueva Zelandia de que la Mesa redonda de donantes sobre la vida silvestre debería tener en cuenta el apoyo nacional y regional prestado para la aplicación de la Convención. El Comité Permanente acoge con satisfacción el generoso apoyo de los donantes para aplicar la Convención; y alienta a las Partes a seguir prestando apoyo financiero y en especie para garantizar la aplicación efectiva de las decisiones y resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Partes; y proporciona apoyo financiero para organizar una Mesa redonda de donantes sobre la vida silvestre prestando especial atención al uso sostenible de la fauna y la flora silvestres, al aplicar la Decisión 17.14.

9. Cuestiones administrativas

9.1 Cuestiones administrativas, inclusive las disposiciones del país anfitrión para la Secretaría SC69 Doc. 9.1

El Comité Permanente toma nota del documento SC69 Doc. 9.1 y acoge con satisfacción el anuncio hecho por Suiza del mayor apoyo que prevé prestar a la Secretaría CITES. El Comité Permanente acuerda que los debates ulteriores sobre esta cuestión se remitan al Subcomité de Finanzas y Presupuesto.

9.2 Modelos administrativos de acogida para la Secretaría *Sin documento*

El Comité Permanente toma nota del informe oral de la Presidencia y acuerda que las deliberaciones ulteriores sobre los modelos administrativos de acogida de la Secretaría se remitan al Subcomité de Finanzas y Presupuesto.

9.3 Informe del PNUMA sobre cuestiones administrativas SC69 Doc. 9.3

El Comité Permanente toma nota del documento SC69 Doc. 9.3.

24. Preparativos para la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes *Sin documento*

El Comité Permanente toma nota de la exposición oral presentada por Sri Lanka y de que las fechas de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes en Colombo, Sri Lanka, serían del 23 de mayo al 3 de junio de 2019.